

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE  
POLICIA CESAR – OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Valledupar, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN DEL  
DESTINATARIO**

Por medio del cual se procede a notificar por aviso al señor **Auxiliar de policía (licenciado) ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES, titular de la cédula de ciudadanía No.1.193.541.108,** de conformidad como lo establece el Inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, fijando el presente aviso con copia del Acto Administrativo Por Lesión No. 081 del 2022 el día **de hoy 14/03/2025, siendo las 08:00 horas,** en la cartelera del Comando de Policía Cesar, teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, ya que al enviar citación para notificación la empresa de correspondencia devuelve indicando que se encontraba "No existe", por lo tanto, no fue posible realizar la entrega de la citación.

**Acto a notificar y fecha:** Informe Administrativo Por Lesión No. 081 del 2022

**Funcionario que expidió y cargo:** Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON  
Comandante Departamento de Policía Cesar.

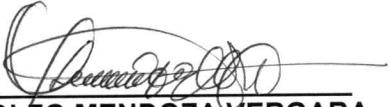
**Sujeto a notificar:** AP (L). ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES

**Recursos que proceden, términos y autoridad ante quien se presentan:** solicitud de modificación de la calificación. debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho notificador, dentro de los (03) meses siguientes a la presente vigencia.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Se DESFIJA el presente AVISO hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las 18:00 horas.

  
Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: PT. Camilo Andrés Vence Ariza  
Revisado por: J. Luis Adolfo Mendoza Vergara  
Fecha elaboración: 14/03/2025  
Ubicación: Dlscod/Resoluciones/notificaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS - 2024 - 075076 /COMAN - ASJUR 29.

Valledupar, 10 SEP 2024

Señor Auxiliar de Policía (licenciado)  
ANDRÉS RICARDO ACUÑA MONTES  
Diagonal 20 No. 20ª - 40 barrio 8 de diciembre  
Valledupar - Cesar. -

Asunto: Citación

De manera atenta me permito indicar, que el Comando de Departamento de Policía Cesar, emitió calificación dentro del Informe Administrativo Por Lesión No. 081 del 2022, adelantado a su nombre por los hechos acaecidos el día 23/05/2022.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, ubicada en la carrera 7 No. 23-96 barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, Comando de Policía, piso 2 - bloque Administrativo, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 03:00 p.m. a las 5:00 p.m., con el fin de comunicarle del contenido de mencionado acto administrativo.

Si es su querer recibir notificaciones por medios electrónicos de las diligencias administrativas adelantadas dentro del Informe Administrativo Prestacional Por Lesión, favor enviar autorización al correo electrónico [deces.asjur@policia.gov.co](mailto:deces.asjur@policia.gov.co), indicando el correo electrónico al cual desea ser notificado.

En caso de no comparecer, este Despacho procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo al procedimiento establecido en la norma ibidem.

Atentamente,

  
Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaboró: IT. Edinson Villamizar González  
Revisó: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara  
Fecha de Elaboración: 02/09/2024  
Ubicación: Disco D / respaldo / IAPL 2024

Carrera 7 No. 23-96 B/ Doce de Octubre Valledupar  
[deces.asjur@policia.gov.co](mailto:deces.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



8709  
500

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.052.917.9

Mater. Corrección de Causas

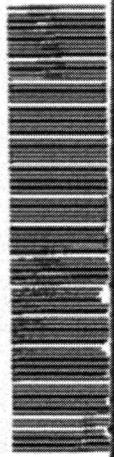
COLEGIO CENICIENTO NACIONAL 3023

Centro Operativo: PO. VALLEDUPAR

Orden de servicio: 17449911

Fecha Pre Asignación: 17/09/2024 19:02:29

RA494842122CO



Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE POLICIA Dirección: CRA 7 N. 23-98 Referencia: NITC:CTH00140823 Teléfono: Código Postal: 200002138 Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR Depto.: CESAR Código Operativo: 8709500		Causas/ Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Nombre/Razón Social: ANDRES RICARDO ACUNA MONTES Dirección: DG 20 20A-40 Tel: Código Postal: CESAR Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR Depto.: CESAR Código Operativo: 8709500		Cerrado <input type="checkbox"/> No cancelado <input type="checkbox"/> Felicitado <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Forma nombre y/o sexo de quien recibe: PO. VALLEDUPAR / PO. 24.9.24 Hora:		Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Tomador: Gestor de entrega: Valor Total: \$9.750 COP	



8709490870958082404842122CO

555  
No. 555

El usuario debe verificar cuidadosamente que las condiciones del contrato sean correctas y válidas en el momento de la impresión. Para obtener más información consulte la página de Internet www.472.com.co

PO. VALLEDUPAR  
ORIENTE

8709  
490

Página 2 de 19	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0022		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – OFICINA ASUNTOS JURIDICOS DECES – DESPACHO.**

Valledupar – Cesar, a los Doce (12) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

El suscrito Jefe encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, deja constancia, que el día 10 de septiembre de 2024, se envió CITACIÓN de comparecencia al señor Auxiliar de policía (licenciado) ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES, titular de la cédula de ciudadanía No.1.193.541.108 de Valledupar- Cesar, a la dirección Diagonal 20 A- 40 Barrio 8 de diciembre Valledupar- Cesar, no obstante, esta solicitud fue objeto de devolución por parte de la entidad de correo certificado 4+72, por motivo de “dirección no existe”, desconociendo la ubicación del administrado.

Por lo anterior, se procede de conformidad en lo establecido en la ley 1437 de 20211, Artículo 69. **NOTIFICACION POR AVISO** “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

**CONSTE**



Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ASUNTOS JURÍDICOS.**

Valledupar, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN No. 081 / 2022**

**DATOS DEL LESIONADO**

**GRADO:** AUXILIAR DE POLICIA  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. No. 1.193.541.108 de Valledupar - Cesar

**VISTOS**

Al Despacho del Comando del Departamento de Policía Cesar, se encuentra para calificar el informe administrativo prestacional por Lesión No. 081 / 2022, adelantado por la lesión del señor Auxiliar de Policía ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES, dentro del cual atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000 "**Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e INFORMES ADMINISTRATIVOS POR LESIONES, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993**", se procede a indicar las causas en que se produjo la lesión del citado policial en atención a las siguientes consideraciones:

**SITUACIÓN FÁCTICA**

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-053772-DECES de fecha 01/06/2022, suscrito por el señor CR. LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar, mediante el cual se remite la comunicación oficial No. GS-2022-049515-DECES de fecha 24/05/2022, suscrita por el señor Intendente Jefe JAIME PADILLA RHENALS, Integrante Protección a la Infancia y Adolescencia DECES, quien da a conocer la novedad presentada con el señor Auxiliar de Policía ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES, el día 23/05/2022, en hechos narrados, así:

*(...) Comedidamente me permito informar a mi Coronel, la novedad ocurrida con el señor Auxiliar de Policía Andrés Ricardo Acuña Montes, identificado con numero de cedula 1.193.541.108 de valledupar, 19 años de edad, estado civil soltero, tiempo de servicio 11 meses y 23 días en la institución, residente en la diagonal 20 N° 27ª-40 barrio 8 de diciembre, número telefónico 3134609237, sin más datos personales.*

*El día 23 de mayo del presente año, siendo aproximadamente las 18:48 horas, el Centro Automático de Despacho de la Policía Nacional del Departamento de Cesar, nos comunica trasladarnos a la clínica de fractura, fin verificar el ingreso de una persona lesionada en accidente de tránsito, al llegar es identificado con el nombre de Andrés Ricardo Acuña Montes, identificado con número de cedula 1.193.541.108 de Valledupar, Auxiliar de Policía, en entrevista con el medico de turno Fabián Villero, manifiesta que efectivamente había ingresado el joven Andrés Ricardo Acuña Montes y presentaba golpes en la rodilla izquierda, pierna derecha, codo derecho y laceraciones, se tomó contacto con el Auxiliar de Policía, argumentando que él se movilizaba en su motocicleta marca AKT, color negra, placa TKI-66F, por la transversal 23 con diagonal 18 Barrio los Fundadores, frente al local de razón social el Pakistán y colisiona con el taxi de placas UWR-568, conducido por el señor Argemiro Montaña Varón, identificado con número de cedula 77.011.283, número telefónico 3042504976, sin más datos personales, vehículo automotor quien omite el pare y provoca el accidente de tránsito, en la actualidad el señor Auxiliar de Policía se encuentra en observación, estable y en la clínica a la espera de su evolución médica. (...)*

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	
Versión: 0		

## RECAUDO PROBATORIO

### PERICIALES

- No aportó epicrisis ni incapacidad

### DOCUMENTALES

- Obra comunicación oficial No. GS-2022-053772-DECES de fecha 01/06/2022, suscrito por el señor CR. LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ, Comandante Departamento de Policía Cesar
- Obra copia comunicación oficial No. GS-2022-049515-DECES de fecha 24/05/2022, suscrita por el señor Intendente Jefe JAIME PADILLA RHENALS, Integrante Protección a la Infancia y Adolescencia DECES.
- Obra comunicado oficial No. GS-2023-124369-DECES de fecha 08/11/2023, citación y solicitud documentos.
- Obra constancia secretarial de fecha 30-12-2023
- Obra Auto de Apertura Informe Administrativo Prestacional Por Lesión.

### CONSIDERACIONES JURIDICAS

Valorado el material probatorio y estudiadas las piezas procesales allegadas a la presente actuación administrativa, se considera lo siguiente:

Se observa que se pone en conocimiento los hechos ocurridos el día 23/05/2022, donde es informada la novedad presentada con el señor Auxiliar de Policía ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES, relacionada con accidente de tránsito días anteriores, sin mencionar circunstancias de tiempo, modo y lugar como ocurrieron los hechos.

En consecuencia, para este Comando no es claro determinar el hecho causal, por el cual se presentó el evento que dio origen a la apertura del presente informe prestacional, puesto que mediante comunicación oficial No. GS-2023-124369-DECES, se solicitó al señor ex auxiliar, aportara la documentación requerida como requisito para la calificación del Informe Administrativo Prestacional Por Lesión; no obstante, pese a establecer comunicación telefónica no fue posible que allegara tal documentación que de acuerdo a lo manifestado sí cuenta con la misma; por lo anterior se agotaron de esta manera los medios para reunir el lleno de requisitos y emitir la calificación correspondiente.

Por consiguiente, este despacho teniendo en cuenta lo estipulado en la Directiva Administrativa Permanente 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014, que establece como una **excepción** para emitir calificación acerca de la lesión, es decir, **ABSTENERSE** de realizarla cuando no se tenga certeza del origen de la lesión por cuanto éste comando no cuenta con la calidad e idoneidad para determinar dicha situación; sin embargo esto no es óbice para que el Área de Medicina Laboral no emita dicha calificación, ya que es el organismo facultado Legalmente para valorar y calificar el origen de las lesiones o afecciones diagnosticadas al uniformado.

En mérito de lo expuesto y sin más consideraciones, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a las facultades administrativas conferidas por el Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000, en armonía con la Directiva Administrativa Permanente No. 007 del 16/10/2014 DIPON SEGEN "Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", procede a emitir el siguiente:

### CALIFICACION

**PRIMERO. ABSTENERSE**, de emitir calificación, por las lesiones o afecciones sufridas el día 23 de mayo de 2021, por el señor **Auxliar de Policía ANDRES RICARDO ACUÑA MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.193.541.108 de Valledupar - Cesar**, toda vez que este Comando no cuenta con la calidad e idoneidad para determinar dicha situación, de acuerdo

Página 3 de 3	<b>PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		
		FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.

a consideraciones expuestas y lo normado en el Decreto 1796 de 2000, artículo 24, párrafo, inciso segundo.

**SEGUNDO.** Comunicar del contenido de la presente decisión al funcionario lesionado, haciéndole saber que le asiste el derecho de solicitar modificación del Informe Administrativo por Lesiones, ante la Dirección General de la Policía Nacional, dentro de los tres (03) meses siguientes a la fecha de comunicación, de acuerdo con el Artículo 26, incisos 1 y 2 de la norma Ibídem.

**TERCERO.** Para efectos de comunicación de la presente calificación, se comisiona al Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídico del Departamento de Policía Cesar.

**CUARTO.** Una vez surtida la comunicación, envíese el cuadernillo original ante el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", y déjese copia del presente informativo en la Oficina Jurídica de este Comando, como antecedente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**Coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS**  
 Comandante Departamento de Policía Cesar (E)

ELABORO: IT. Juan Velásquez Mazabal  
 REVISÓ: IT. Juan Velásquez Mazabal  
 FECHA ELABORACIÓN 31/12/2023  
 UBICACIÓN: MIS DOCUMENTOS/FALLOS PRESTACIONALES/POR LESIÓN/2022